

Expediente Código **100** Número **4.921** Año **2.020**

//Plata,

Visto lo aconsejado precedentemente por la Junta Ejecutiva; atento a que se ha cumplido el plazo establecido por el Artículo 32º de la Ordenanza 211 sin haberse efectuado presentación alguna en los términos del Artículo mencionado y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 30º, inciso a) de la citada Ordenanza, refréndase el dictamen emitido precedentemente por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, en el marco del llamado a concurso público, por DI-2021-225-APN-GDCT#CONICET, para seleccionar al Director del Centro de Estudios Parasitológicos y de Vectores (CEPAVE-Unidad de Investigación de doble dependencia CONICET - UNLP) designándose a los miembros del jurado; que por Resolución N° 3397/21 de la UNLP se prestó el acuerdo al mencionado llamado designándose a los miembros del jurado de esta Universidad; y en consecuencia:

- 1- Aprobar el dictamen del jurado interviniente.
- 2- Designar Directora Regular del Centro de Estudios Parasitológicos y de Vectores (CEPAVE) a la Dra. María Victoria MICIELI (DNI N° 20.549.666), Investigadora Independiente del CONICET y Docente de la UNLP, por cuatro (4) años, debiendo ser la dedicación exclusiva e incompatible con cualquier actividad profesional o comercial, excepto la investigación que pueda realizarse en el centro a dirigir, la docencia y excepcionalmente, asesorías técnicas autorizadas de acuerdo a las normas vigentes para los/las docentes-investigadores/as de la UNLP y para los miembros de la Carrera del Investigador del CONICET.
- 3- Agradecer a la Dra. Graciela Teresa NAVONE por su importante labor como Directora del Centro de Estudios Parasitológicos y de Vectores (CEPAVE).
- 4- Dejar constancia que la presente designación queda condicionada al dictado por parte del CONICET del pertinente acto administrativo de igual tenor.

Pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica para su conocimiento y efectos.

**DISPOSICIÓN R. N° 402**

Presidente  
Universidad Nacional de La Plata